

Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Junta de caminos del Estado de México					
Categoría	Mejora de la Gestión Pública		Tema central		Simplificación de Tramites y Servicios	
Población objetivo	Usuarios del derecho de vía Población en general		Ámbito	Estatal		
Fecha de inicio	28 de mayo de 2018					
¿La práctica es vigente?	Sí X	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Mayo de 2018-diciembre de 2018		
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://jcem.edomex.gob.mx/tramites_y_servicios					
II. Resumen ejecutivo						
Disminución del tiempo de entrega de permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía, a través del involucramiento del comité interno de Mejora Regulatoria y El Sistema de Gestión de Calidad de la Junta de Caminos del Estado de México.						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
En la Junta de Caminos del Estado de México cuenta con el trámite para la obtención del permiso por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, el cual los tiempos de respuesta eran muy amplia al contar con 58 actividades. Al realizar mejoras en el trámite, por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México y el Sistema de Gestión de Calidad de la Junta de Caminos del Estado de México, se detectaron solo 17 actividades relevantes, la cual produjo una disminución en el tiempo de respuesta a 30 días hábiles.						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		¿Dónde?		No	X
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		Nombre de la práctica(s)		No	X
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Permiso por el uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí		¿De qué forma?		No	X
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	

¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Los requisitos para el trámite se sintetizaron, adecuaron y digitalizaron los formatos para un acceso más sencillo al usuario lo que facilita llenado y entrega.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	-Formato de accesos y salidas -Formato de anuncios publicitarios -Formato de cruzamientos instalaciones marginales -Solapa de planos.	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Se cumplen y cubren en mayor medida las demandas del usuario para la realización del trámite, que impacta en el tiempo de respuesta y satisfacción para la obtención del permiso por el uso y aprovechamiento de vía.	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí		¿Por qué?		No	X
IV. Información de la práctica						
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica						
Demora en el permiso por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.						
Objetivo general	Disminuir tiempo de entrega del permiso por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.					
Objetivos específicos	Entregar la totalidad de permisos en un tiempo menor a 30 días hábiles a los peticionarios que cumplan con los requisitos completos y Acrediten el pago de derechos ante la Junta de Caminos del Estado de México. Mejorar el servicio en el trámite para la obtención del permiso por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.					
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación?	Sí	X			No	
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?	05 de marzo 2019					
Mejoras que ha realizado						
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar a la documentación existente en la Coordinación de Derecho de Vía. • Habilitación de Ventanillas de atención al peticionario. 						

Ahorros obtenidos						
Recursos materiales y financieros	Costos de transporte de los peticionarios					
Tiempo	De 60 días hábiles a 30 días hábiles					
Indicadores utilizados	Los indicadores de la coordinación de derecho de vía <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>% de eficiencia</td> <td>=</td> <td>$\frac{\text{Solicitudes completas}}{\text{Permisos entregados en menos de 30 días hábiles}}$</td> <td>x</td> <td>100</td> </tr> </table>	% de eficiencia	=	$\frac{\text{Solicitudes completas}}{\text{Permisos entregados en menos de 30 días hábiles}}$	x	100
% de eficiencia	=	$\frac{\text{Solicitudes completas}}{\text{Permisos entregados en menos de 30 días hábiles}}$	x	100		
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	Mejorar el servicio del trámite en Junta de Caminos del Estado de México					
Evidencia de resultados	Encuestas de Satisfacción al Cliente					
VI. Transferencias						
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
Es factible ya que la comisión de mejora Regulatoria trabaja en conjunto con las dependencias estatales.						
Requerimientos						
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud con anexos. • Ingreso de la solicitud en ventanilla • Integración de expediente • Elaboración de estudio técnico • Elaboración Autorización para el formato universal de pago • Firma de Autorización para el formato universal de pago • Informe al peticionario • Elaboración de formato universal de pago y entrega de formatos al peticionario • Peticionario paga en lugares autorizados • Peticionario realiza el Canje de formatos por factura electrónica • Entrega de factura electrónica • Elaboración de permiso • Firma del permiso • Informe al peticionario (permiso firmado) • Entrega del permiso al peticionario • Recibe permiso firmado, convenio firmado y llena encuesta de satisfacción al cliente 					
Económicos	N/A					
Tecnológicos	N/A					
Otros	N/A					
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	N/A				
	Municipios:	N/A				
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A				
	Otro:	N/A				

VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable	
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Comunicaciones
Unidad administrativa	Junta de Caminos del Estado de México
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica	
Nombre	Ing. José Raúl Servot Benítez
Cargo	Director de Conservación de Caminos
Teléfono(s)	722 384 2000
Domicilio	Igualdad No. 101, Santiago Tlajomulco, C.P. 50280, Toluca, Estado de México.
Correo electrónico	derechodeviacentrales@yahoo.com.mx
Nombre del enlace	Lic. Emilio Cuenca Montoya Coordinador del Derecho de Vía
Datos del enlace	Tel 722 2 34 2000, Ext.1225
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Pilar	Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente
Eje Transversal	Conectividad y tecnología para el buen Gobierno
Objetivo	Gestión Gubernamental con resultados
Estrategia	Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia
Línea de acción	Coadyuvar a un gobierno para dar mejores resultados